



GINEBRA (22 de abril de 2020) - El Comité de la ONU sobre los derechos de las mujeres hace un llamado a los gobiernos y a las instituciones multilaterales para asegurar la representación de las mujeres en la formulación de las respuestas ante la COVID-19 y las estrategias de recuperación de la crisis.

El Comité de la ONU para la eliminación de la discriminación de la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) ha emitido una directriz detallada sobre las medidas que los gobiernos deberían tomar para defender los derechos de las mujeres al tiempo que responden a la pandemia por COVID-19. La directriz enfatiza que los planes de respuesta ante la COVID-19 y la recuperación post-crisis deberían promover el empoderamiento económico de las mujeres y atender las desigualdades de género en el empleo y los sistemas de protección social. Más aún, los gobiernos deben asegurar la participación en igualdad de las mujeres en la formulación de dichos planes y en las tomas de decisiones.

"Saludamos el liderazgo mostrado por muchas mujeres en la presente crisis asegurando medidas efectivas para proteger a sus poblaciones," dijo la Presidenta del Comité, Hilary Gbedemah. "Al Comité le gustaría escuchar más voces de mujeres en la reconstrucción de la economía y la sociedad luego de la pandemia," añadió Gbedemah.

Otras medidas de la directriz incluyen atender los mayores riesgos de salud de las mujeres como cuidadoras primarias de niños y familiares enfermos, asegurando la detección temprana y tratamiento de la COVID-19; proveyendo acceso confidencial a servicios de salud sexual y reproductiva a través de procedimientos de fácil acceso como prescripciones en línea para anticonceptivos; asegurando la educación continua a través de herramientas educativas accesibles; y facilitando el acceso a órdenes de protección y refugios seguros para mujeres y niñas que sean víctimas de violencia de género o corran dicho riesgo.

"Dadas las desigualdades pre-existentes y la profunda discriminación que sufren, las consecuencias de la crisis actual han afectado a las mujeres de manera desproporcionada, al tiempo que les ha impuesto mayores responsabilidades en el hogar, en la fuerza de trabajo y en otros sectores," dijo Gbedemah. "Los informes mediáticos han mostrado que los incidentes de violencia de género contra mujeres y niñas se han incrementado por las tensiones domésticas resultado del confinamiento, la presión de la educación en casa y la pérdida de empleos."

"El Comité también teme que las medidas restrictivas puedan conducir a una discriminación compuesta y múltiple contra las mujeres que pertenezcan a grupos en desventaja o marginalizados," dijo Gbedemah.

El Comité además recomienda estrategias específicas para los gobiernos para mitigar el



impacto devastador de la pandemia de COVID-19 en mujeres adultas mayores, mujeres y niñas con discapacidades, mujeres migrantes, refugiadas e internamente desplazadas, mujeres y niñas indígenas y todas aquellas que pertenezcan a alguna minoría, mujeres detenidas, mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero.

"En su respuesta ante la crisis, los Estados parte de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer deben guiarse por sus principios de no discriminación e igualdad de género, así como por el principio de "no dejar a nadie atrás" de los Objetivos de Desarrollo Sostenible," dijo Gbedemah.

La directriz complete del comité está disponible en línea.

El Comité también ha emitido una declaración haciendo un llamado para la acción conjunta en tiempos de la COVID-19. Lea la declaración aquí.

FIN

Para peticiones de medios, favor de contactar a Vivian Kwok al +41 (0) 22 917 9362 / vkwok@ohchr.org o a la sección de medios de la ONU Derechos Humanos al +41 (0) 22 928 9855 / media@ohchr.org Contexto:

El <u>Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer</u> monitorea la adherencia de los Estados parte a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que a la fecha cuenta con 189 Estados parte. El Comité está compuesto por 23 miembros quienes son expertas independientes de derechos humanos provenientes de todo el mundo, y sirven de manera personal y no como representante de ningún Estado parte.

Aprende más con nuestros videos sobre el <u>Sistema de órganos de tratado</u> y sobre el <u>Comité</u> de Derechos Humanos.

Sique a la oficina de la ONU para los derechos humanos en las redes sociales: Twitter @UNHumanRights, Facebook @unitednationshumanrights e Instagram @unitednationshumanrights

¿Te preocupa el mundo en que vivimos?

Entonces defiende los derechos de los demás. #Standup4humanrights y visita la página <u>//www.standup4humanrights.org</u>